

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0043.-

Departamento Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Enero 07 del 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir tóner para una de las impresoras que tiene el departamento de Juzgado Policía Local, según memorándum N°01, fecha 03 de Enero 2019.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **VICTOR HUGO TORRES TOLOZA, Rut N°9.020.663-K, por un monto de US\$ 104,96 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1392175.**

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)